



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**  
**COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL**

*'Año del Centenario de Maahu Pichu para el Mundo'*

**RESOLUCIÓN N°**

**1609**

**-2011-R-COG-UNFV**

San Miguel,

**18 AGO. 2011**

Visto, el Oficio N° 1694-2011-OCPL-UNFV de fecha 15.07.2011, del Jefe de la Oficina Central de Planificación, mediante el cual solicita se amplíe el alcance del Plan Estratégico Institucional 2007-2011, dando marco estratégico institucional para el año 2012; y



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución R-N° 3446-2006-UNFV de fecha 13.12.2006, se designó la Comisión encargada de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2007-2011 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 19.10.2007, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, formalizándose dicho acuerdo con Resolución R-N° 5353-2007-UNFV de fecha 24.10.2007; siendo ratificado por la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 26.06.2008, formalizándose dicho acuerdo con Resolución R-N° 6920-2008-UNFV de fecha 03.07.2008;

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Planificación en el Oficio de Vistos, debido a los problemas de orden interno de la Universidad, aún no se ha elaborado el nuevo Plan Estratégico Institucional para lo cual se requiere la conformación de una comisión integrada por algunos Decanos en la que la Oficina Central interviene como Secretaría Técnica; por lo que se hace necesario ampliar el alcance del Plan Estratégico Institucional 2007-2011, dando marco estratégico institucional para el año 2012, en tanto se elabore el Plan Estratégico 2012-2016;

De de conformidad con la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento General, el inc. d) del Artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Federico Villarreal, y las Resoluciones N° 1116 y 1121-2010-ANR, de fecha 12 y 17.11.2010 y Resoluciones N° 0488-2011-ANR, 0525-2011-ANR y 0887-2011-ANR de fecha 29.04.2011, 16.02.2011 y 09.08.2011, respectivamente; y estando a lo acordado por la Comisión de Orden y Gestión en Sesión de fecha 10.08.2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Ampliar el alcance del Plan Estratégico Institucional 2007-2011, dando marco estratégico institucional para el año 2012.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Rectorado, los Vice Rectorados Académico y Administrativo, así como la Oficina Central de Planificación, dictaran las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. SC FREDDY ALBERTO APONTE GUERRERO  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN Y  
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL



JORGE ESCANO SANDOVAL  
 SECRETARIO GENERAL  
 UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL  
 LIMA - PERU